

VALPARAÍSO, 7 de abril de 2021.

OFICIO N° 35/2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES DE EDAD EXTRAVIADOS O DESAPARECIDOS EN EL PAÍS A PARTIR DE 2010 (CEI31)**, en su última sesión acordó solicitar a US., tenga a bien, agilizar la tramitación del proyecto de ley, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, boletín N°12.392-25.

Asimismo, se adjunta informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno en materia de generación y aplicación de protocolos, políticas o acciones de búsqueda de menores de edad extraviados o desaparecidos en el país, a partir del año 2010. (CEI N° 31).

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo de la Comisión y por orden de su Presidenta, señora **ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE**.

Dios guarde a US.,

**MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**- AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SENADO, DON FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1BEB6C8A38A8B3A